REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
MCC / RPMM / ALG / ENCARGADO FINANZAS leg. -

DECRETO EXENTO: 375 /

CAUQUENES, 28 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales nº 41-316626 y 41-313935;
3. El Decreto de Hacienda Nº 1.656 del 22 de diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores;
4. Las normas establecidas en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, para adquisición de productos farmacéuticos, para atención de pacientes del Departamento de Salud. -

D E C R E T O:

1. **CRÉASE,** para el año 2022, un Fondo Fijo, en efectivo, para compra de productos farmacéuticos, destinados a la atención de pacientes del Departamento de Salud Municipal, por un monto de **$270.000**.- (doscientos setenta mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NOMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior al Sr. **MARCELO ANTONIO NUÑEZ COLES**. En caso de ausencia del funcionario anteriormente señalado, éste será reemplazado por la Sra. **JOVITA PEREZ RECABAL**. -

A N O T E S E, C O M U N I Q U E S E Y A R C H I V E S E.

RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes

RAFAEL CORREA ORELLANA

Nely Rodriguez Dominguez